

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**4632** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido de Alojamiento rural y centro de interpretación e investigación de la sidra artesana en Hijas – La Panera Turismo Rural, S.L., término municipal de Puente Viesgo (Cantabria). Expediente V/39/01342.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: La Panera Turismo Rural, S. L.

Municipio: Puente Viesgo

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902746 Alojamiento rural - Hijas

Procedencia del agua residual: Alojamientos turísticos

Tipo de agua residual: Doméstica

Título de actividad CNAE: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia

Grupo de actividad CNAE: Servicios

Clase-grupo-CNAE: 1 - 00 - 5520

Habitantes-equivalentes (h-e): 10

Forma de evacuación: Indirecto por infiltración al terreno

Masa: Puerto del Escudo - 012.017

Hoja 1/50.000: 18-5

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 420.402

Y= 4.792.479

HUSO= 30

Caudal punta horario: 0,200 m<sup>3</sup>/h (0,056 l/s)

Volumen diario: 2,200 m<sup>3</sup>

Volumen máximo anual: 803 m<sup>3</sup>

Instalación de depuración: - Oxidación total, punto de control de caudal y características del vertido, sistema de filtración al terreno (pozo filtrante).

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo ([www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es)) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander.

Santander, 5 de febrero de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250005082-1